

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 6 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00175-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PUBLICOS Y DE CONVENIO
Presente.-

Asunto: REUNIÓN DE COORDINACIÓN SOBRE AVANCES DE TRANSITABILIDAD 2025.

Referencia: R.D.R. N°1199-2025-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, y en el marco de la Política Educativa Regional 06 sobre transitabilidad. La DRELM convoca a:

UGEL	FECHA	SEDE	HORARIO
01	Lunes, 10 de noviembre de 2025	I.E. 6066 – V.E.S.	14:00 – 16:00 horas
02 y 06	Lunes, 10 de noviembre de 2025	Auditorio DRELM	10:00 – 12:00 horas
03 y 05	Martes, 11 de noviembre de 2025	I.E. 1220 Pedro Labarthe	14:00 – 16:00 horas
04	Lunes, 10 de noviembre de 2025	Auditorio DRELM	8:00 – 10:00 horas
07	Viernes, 07 de noviembre de 2025	I.E. Ricardo Palma	8:30 – 10:30 horas
Convocados	Especialista de ETP de la UGEL (AGEBATP) Especialista de EBA de la UGEL (AGEBATP) Especialista de EPT de la UGEL (AGEBRE) Directivos de las II.EE. del MSE/SFT de su jurisdicción. Directivos de los CEBA de su jurisdicción. Directivos de los CETPRO de su jurisdicción.		
Agenda	- Convenios y/o actas suscritas entre IIEE de EB MSE/SFT-CEBA y/o CETPRO. - Vigencia de convenios. - Actividades en el marco de la Política 06.		

Para la presente convocatoria se requiere que porten sus convenios firmados o en proceso de ser firmados. Se adjunta anexo de la relación de las II.EE convocadas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025

Firmado digitalmente

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rímac

(VAURTECHOC)

cc:

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-1040823

CLAVE: 6E3593

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

